

## MIGRACIÓN HACIA MÉXICO

### MIGRATION TO MEXICO

Yesenia Hernández Sánchez<sup>1</sup>

**RESUMEN:** Las migraciones, pareciera que hoy son el tema de moda, en estos días la fracción latinoamericana y norteamericana están luchando en un campo de discursos, acuerdos y acciones en relación a este tema, lógicamente no es el tema solo producto de la zona ya mencionada, en Asia, África y Europa también se da el fenómeno, cada región tiene sus factores particulares, pero en general hay un factor que a todos atañe y ese es el de la pobreza.

Para la Real Academia Española la migración es la acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él, generalmente por causas económicas o sociales. Este desplazamiento puede ser de manera temporal o definitiva. La migración es entonces el cambio de residencia de una persona o grupo de una región o país a otro para acceder a mejores condiciones de vida. Este fenómeno nos remonta a sus orígenes desde los grandes desplazamientos de nómadas asiáticos por el estrecho de Bering hacia el continente americano, o al siglo XVI con movimientos desde Europa hacia América, dando como resultado que a partir de la II Guerra Mundial la migración más característica fuese de tipo económico, provocando que la pobreza se convirtiera en el factor más importante para que las personas buscaran una mejor calidad de vida a través de ella.<sup>2</sup>

Los migrantes y su familia son ya un grupo vulnerable, pero estas violaciones de derechos humanos son aún más graves debido a que dentro de ese grupo ya vulnerable, la incidencia mayor es a mujeres, trabajadoras domésticas, niños y migrantes agrícolas.

**ABSTRACT:** Migrations, it seems that today are the theme of fashion, these days the Latin American and North American fraction are fighting in a field of speeches, agreements and actions in relation to this issue, logically it is not the issue only product of the aforementioned area, In Asia, Africa and Europe there is also the phenomenon, each

---

<sup>1</sup> Egresada de la Licenciatura en Derecho de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, yesi\_9\_5@hotmail.com

<sup>2</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo y López, A. K., "Interés superior del menor migrante", *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 2017, 271-291 pp.

region has its own factors, but in general there is a factor that concerns everyone and that is that of poverty.

For the Royal Spanish Academy, migration is the action and effect of moving from one country to another to settle in it, usually for economic or social reasons. This displacement can be temporary or definitive. Migration is then the change of residence of a person or group from one region or country to another to access better living conditions. This phenomenon takes us back to its origins from the great displacements of Asian nomads along the Bering Strait to the American continent, or to the 16th century with movements from Europe to America, resulting in migration from World War II more characteristic was of an economic type, causing poverty to become the most important factor for people to seek a better quality of life through it.

Migrants and their family are already a vulnerable group, but these human rights violations are even more serious because within that already vulnerable group, the highest incidence is women, domestic workers, children and agricultural migrants.

**PALABRAS CLAVE:** migración, sociedad, nacionalidad, extensión, función, factores, teoría.

**KEYWORDS:** migration, society, nationality, extension, function, factors, theory.

**SUMARIO:** Introducción. I. Generalidades de la Migración. A) Causas de la migración. B) Migración: concepto. C) La función de las migraciones. II. Efectos de la migración hacia México. A) Nacionalidad de los migrantes. B) Relación con México. C) derechos de los migrantes. III. Contextualización de la migración.

## INTRODUCCIÓN

Los noticiarios televisivos, los titulares de los periódicos, los discursos políticos y los tuits por Internet, que sirven de puntos focales y válvulas de escape para las ansiedades y los temores de la población en general, rebosan actualmente referencias a la crisis migratoria que aparentemente inunda Latinoamérica y presagian el desmoronamiento y la desaparición del modo de vida que conocemos, practicamos y apreciamos. Esa crisis es, en el momento presente, una especie de nombre en clave políticamente correcto con el que designar la fase actual de la eterna batalla que los creadores de opinión libran sin descanso en pos de la conquista y el sometimiento de las mentes y los sentimientos humanos.

El impacto de la conexión informativa en directo con ese particular campo de batalla causa estos días algo muy parecido a un verdadero pánico moral, que, según la definición comúnmente aceptada de la expresión, tal como la recoge sociedad del norte del continente, hace referencia a un temor extendido entre un gran número de personas que tienen la sensación de que un mal amenaza el bienestar de la sociedad.

Las migraciones masivas no tienen nada de fenómeno novedoso: han acompañado a la modernidad desde su principio mismo (aunque modificándose continuamente y, en ocasiones, invirtiendo incluso su sentido), pues este modo de vida moderno, nuestro comporta en sí mismo la producción de personas fluyentes (localmente inútiles excedentes e empleables por culpa del progreso eco. El pánico migratorio y sus (malos) usos nómicos, o bien localmente intolerables, es decir, rechazadas por el descontento, los conflictos y la agitación causados por las transformaciones sociales/políticas y por las consiguientes luchas de poder).

## **I. GENERALIDADES DE LA MIGRACIÓN**

### **1. Causas de la migración**

Las migraciones en estos días es un tema que abarca a la mayor parte de las personas de una población o ciudad, ya que la fracción latinoamericana y norteamericana se están ejerciendo acciones en relación a este tema, lógicamente no es este solo producto de la zona ya mencionada, en Asia, África y Europa también se da en cada región y este tiene sus factores particulares, pero en general hay un factor que a todos atañe y ese es el de la pobreza. Es un tema sin lugar a dudas de mayor relevancia en el que hay incremento de las desigualdades y se lucha por un mejor nivel de vida.

Salvo en algunos lugares de África, todas las poblaciones mundiales actuales son resultado de alguna migración del pasado. En principio, cada comunidad o región, o incluso un grupo más reducido, puede caracterizarse en una escala de 0 a 100 con relación a la siguiente pregunta: ¿qué porcentaje de la población actual nació en el extranjero (o sea, son inmigrantes)? Hay ciudades en el mundo donde la respuesta sería casi 100, mientras en otras sería 0. <sup>3</sup>Muchas de las migraciones del pasado son desconocidas por falta de evidencia histórica. Pero la arqueología ha podido fechar los

---

<sup>3</sup> Sutcliffe, Bob, *Nacidos en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, Bilbao, Hegoa, 2007, 113-131 pp-

suficientes asentamientos humanos históricos para que conozcamos unos rasgos muy generales del patrón de la migración humana durante los últimos 100.000 años; Toda la especie humana o somos inmigrantes o somos descendientes de inmigrantes.

Desde su origen en África hace unos 150.000 años, el ser humano había llegado a "Oriente Medio" hace 90.000 años. 50.000 años más tarde se encuentran evidencias de seres humanos en Europa occidental, Australia y Siberia central.

Posiblemente hace 15.000 años los humanos cruzaron hacia el continente americano y finalmente colonizaron las islas de Oceanía.<sup>4</sup> Hoy casi todas las comunidades humanas se ven profundamente afectadas por las sucesivas oleadas migratorias. Hay casos en los que este hecho está escondido tras una aparente homogeneidad, pero en muchos casos la contribución de la migración es visual y socialmente evidente. Cada ciudad, región o país tendrá un perfil diferente a lo largo del tiempo. El perfil puede ser una curva que sube constantemente desde la cifra actual hacia la cifra para generaciones anteriores. Puede fluctuar para un área que ha recibido oleadas irregulares de inmigración.

En la actualidad la migración ha aumentado en relación al crecimiento de la población mundial, debido a las implicaciones económicas y sociales, todo esto se viene estudiando como un grupo de personas fluyen en alguna dirección, cada año vemos muchas familias en estado de dejar sus raíces para ir en busca de lo mejor para sus familias; es increíble la suma de migrantes que van en busca de oportunidades.

De acuerdo a la migración que este origina es, a las tasas de desempleo es donde inicia la decisión de las familias de migrar para ir en busca de conseguir un trabajo ya sea que existan mejores posibilidades o una remuneración. Lo cierto es que se pueden ver inmersas muchas causas como lo son: economía del país, desempleo, empleo mejor remunerado, redes sociales que faciliten la migración, entre otras.

La migración puede entenderse, así como un proceso de inversión en capital humano cuya finalidad es la búsqueda de un mejor salario y mayor bienestar.<sup>5</sup> Por ello la migración surge en los países en desarrollo, ya que ofrecen mejores oportunidades de

---

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> Arango, J., "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra", *Migración y Desarrollo*, (1), 1-30 pp.

trabajo y se ve inmersa la utilidad de la mano de obra, y es que en países industrializados eso requieren para realizar los trabajos que son de obra intensa.

Al ser un fenómeno social con implicaciones socioeconómicas tanto en los estados y comunidades expulsoras como las receptoras, la migración responde a un conjunto de factores personales y estructurales. Se ha determinado que atributos personales e inestabilidad en el empleo conducen a buscar una vacante y contribuyen a detonar los procesos migratorios.<sup>6</sup> Si se desea minimizar la migración para con ello se rediseñen nuevas políticas para lograr un desarrollo tanto en el área empresarial, como las presiones que éstas generan en distintos lugares de origen, así como los mercados de trabajo locales y en entidades federativas de México.

Las causas por las cuales las personas migran son muchas, Mireille Roccatti advierte que algunas de estas obedecen a la explosión demográfica, lo que ocasiona la insuficiencia de espacios, disminución de oportunidades y las fricciones interpersonales, intergrupales o intercomunitarias. También a la desocupación o desempleo que inhibe las posibilidades de subsistencia y progreso individual y colectivo, ya que las desigualdades económicas se polarizan en perjuicio de los que menos tienen y estos son los que optan por la emigración.<sup>7</sup>

En las condiciones de trabajo, la calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, y que el migrante al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador...independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo.<sup>8</sup>

Otra de las causas de la migración es por el clima, el medio árido o improductivo todo esto conlleva a que puedan tener un mejor nivel de vida aun cuando traten de cruzar fronteras. Y como último, es la violencia, donde un grupo de personas se comportan de manera violenta o agresivas con el fin de desplazarlos del lugar o de familias.

Sin duda alguna, son diferentes las cuestiones que provocan la migración y los procesos que la afectan, y también los motivos de cada persona que esta lo lleva a migrar.

---

<sup>6</sup> Varela Llamas, R-, et. al. ,“Migración interna en México y causas de su movilidad”, *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO México, 2017, 1-27 pp.

<sup>7</sup> Roccatti Mireille, “Derechos humanos de las mujeres y los niños migrantes” en *Memoria del Coloquio Nacional sobre Políticas Públicas de Atención al Migrante*, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1999, 37-38 pp.

<sup>8</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Opinión consultiva 18/03* Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, San José, Organización de los Estados Americanos, 2003, párr.134.

Para Everett Lee existen cuatro factores que determinan la migración: los factores asociados con el área de origen, los factores asociados con el área de destino, obstáculos que intervienen y los factores personales.<sup>9</sup>

Estos factores dependerán de la vida del migrante y de qué manera decide llevarlo a cabo esto aunado a sus características personales; como lo serán sus aspiraciones y metas.

La migración corresponde a una causa directa de los países además de la interrelación cercana de los mercados. El espacio geográfico juega un papel muy importante, ya que es más factible que las personas decidan emigrar a países prósperos y cercanos. Nuestra nación es de personas migrantes, en los que mexicanos buscan salir a tierras extranjeras; por lo menos un miembro de cada familia puede corresponder a la cifra de cientos de migrantes.

Como todo fenómeno este tiene sus ventajas, como lo es una mejor vida, un salario fijo, mejores oportunidades de estudio en caso de los hijos. En cuanto a desventajas, lo es la pérdida de su identidad nacional o el hecho de tener un idioma diferente.

Como se puede notar en las causas que promueven la migración en general son de aspecto económico, pero también, ambiental y de superación profesional, entre más preparado estés mejores oportunidades de obtener un sueldo estable y con mayores ventajas y ayudaría a crecer dentro del país, además podríamos añadir que las migraciones se dan como resultados de las guerras, o por simple política y también las pruebas nucleares llevadas a cabo por los países "desarrollados".

Al hacer un análisis de la historia de la migración en nuestro país es un punto importante de observancia a las problemáticas que este enfrenta. Se debe a la falta de oportunidades, de políticas, sistemas educativos deficientes, todo esto provoca procesos migratorios. Analizar las causas entre países de mayor movimiento y el comportamiento de medidas gubernamentales. Se concluye que más de una causa existe en el comportamiento de las migraciones, existieron políticas internas y diversas variables.

Si se observa la perspectiva de género, esta nos permite hacer un acercamiento entre hombre y mujer, se debe implementar dentro de los procesos políticos donde la mujer se

---

<sup>9</sup> De Jong, Gordon *et. al.*, "International and Internal Migration Decision Making: A Value-Expectancy Based Analytical Framework of Intentions to Move from a Rural Philippine Province", *International migration review*, vol. 17 (3), 1983, 470 p.

le permita la igualdad, esto pueda fijarse a través de la educación. Donde la experiencia de las mujeres como los hombres sean puesta en marcha para los procesos políticos y puedan beneficiarse los dos y no exista la desigualdad.

Actualmente podemos observar que las causas de la migración en la capacidad de dar solución, y cada vez más se ve la lamentable situación de la migración ante el problema de la seguridad y las condiciones de vida de sus miembros. Estamos en un énfasis que no se alcanza a comprender: la inseguridad, el desempleo, miseria, oportunidades, se garantice un mejor nivel de vida, la igualdad entre parejas.

La migración laboral de mexicanos a los Estados Unidos implica la existencia de dos actores cuya identidad surge del sentido laboral y de la relación que se establece entre ellos: el migrante mexicano que ofrece su fuerza de trabajo y el patrón estadounidense que paga por ella.<sup>11</sup> Implica una fuerza de trabajo, el inmigrante procede de un país diferente. Esto determina el contexto en el salario determinado por la oferta en relación a los empleados y patrón. El migrante es quien realiza la conducta migratoria como figura de patrón. Por la cantidad de trabajo que realiza el inmigrante, son vistos por su capacidad productiva y después son marginados, y buscan a inmigrantes más jóvenes para realizar el trabajo y estos son descartados.

El proceso migratorio ha travesado variaciones en gran parte sus características que son su comunidad de origen, también dan factores de rechazo. Estas son situaciones que se dan en una crisis económica, se dan cambios en la conducta migratoria. Lo que si ha seguido constantemente al paso del tiempo es la continuidad del grupo de personas para establecerse y lograr una calidad de vida.

Hay un punto muy evidente de las personas que viven en zonas rurales, estas son conocidas por su gran desempeño, su trabajo bien realizado, responsables, honesto y tienen gran valor debido a los riesgos a los que se enfrentan sin temer y realizan buen papel como hombres de familias. Tanto las mujeres son las impulsoras de cambios en la familia, que ayudan a sus esposos en el trabajo arduo.

Es importante recalcar que las mujeres que no emigran con sus esposos, ya sea por qué estas fueron sus decisiones y son las que toman las riendas de sus hogares, llevan la responsabilidad de cuidar de sus hijos y ver por sus hogares y a la vez son madres; conlleva mucho esfuerzo, y hay quienes no saben aún como sobrellevar esta situación,

---

<sup>11</sup> MARTÍNEZ, G. G., "Undocumented Migration from México: Beyond Border but Within Systems", *Journal of International Affairs*, (33), 1979, 265-268 pp.

al momento de quedarse solas y ver por su economía. Además, se preocupan por sus esposos, que tanta distancia después no les manden el sustento o lleguen a las drogas y el alcohol y por otro lado a que olviden sus costumbres.

Recientemente se ha explorado el bienestar psicológico de las esposas de emigrantes y sus familias, los resultados de diversos estudios revelan que si bien la migración trae beneficios que son reconocidos abiertamente, también trae algunos cambios que resultan ambivalentes y otros completamente no deseados, tales como la importación de "malas costumbres" (como las esposas llaman a ciertos hábitos y formas de vestir que no eran tan frecuentes en las comunidades rurales mexicanas), el uso de drogas como marihuana y cocaína, la desintegración familiar, el incremento de la violencia en la familia y el miedo de las esposas al abandono, entre otros problemas.<sup>12</sup>

La migración se considera un sacrificio para todos, el hombre y la familia. Aunque reconocen que la migración no es algo que ellos deseen, sino que es por motivos de economía y sustento para la familia.

## **2. Migración: concepto**

Consiste en el abandono por determinadas personas de su lugar de residencia y la adopción de uno nuevo durante un período relativamente largo, aunque no sea necesariamente permanente. Pero dentro de tal definición se incluyen fenómenos sociales de tipos muy diversos<sup>13</sup>, existen dos tipos de migraciones, la interna y la internacional.

La migración ha sido un acontecimiento que ha formado parte de la historia, desde el momento en que el hombre comenzó a migrar, por el motivo de buscar nuevas rutas de viaje para una mejor vida tanto económica como familiar, es un hecho que se ha vuelto tan común que podría decirse es parte de la naturaleza. Sin embargo, se genera por diversos problemas como lo es social, político, económico, personal entre otros más, con los que se enfrenta el ser humano.

---

<sup>12</sup> SALGADO DE SNYDER, V. N., "Mexican Women, Mental Health and Migration: Those Who Go and Those Who Stay Behind", en MALGADY R. y RODRÍGUEZ, O. (eds.), *Theoretical and Conceptual Issues in Hispanic Mental Health Research*, Melbourne, Krieger Publishing Company, 1994, 113-139 pp.

<sup>13</sup> Sutcliffe, *op. cit.*, 113-131 pp.



De la misma manera Ian Chambers apunta “la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación”.<sup>14</sup> La persona que decida cambiar su lugar de origen es importante se adapte al proceso de adoptar nuevas formas de convivencia y de cultura, la cual estaría conviviendo con personas distintas al entorno acostumbrado. Vivir en otra parte te lleva a estar inmerso en conversaciones donde se intercambia y se reconocen identidades.

Para la Real Academia Española (RAE) la definición de migración es la acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él, así como al desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales. La movilidad es en estos casos una de las características que no solo es de pasar de un país a otro, sino que también es del mismo país de manera interna; en la actualidad va cobrando aumento en su importancia de forma gradual.

Este desplazamiento puede ser de manera temporal o definitiva y se realiza con el objetivo de acceder a condiciones económicas y sociales distintas. La migración es entonces el cambio de residencia de una persona o grupo de una región o país a otro para acceder a mejores condiciones de vida.

Este fenómeno nos remonta a sus orígenes desde los grandes desplazamientos de nómadas asiáticos por el estrecho de Bering hacia el continente americano, o al siglo XVI con movimientos desde Europa hacia América, dando como resultado que a partir de la II Guerra Mundial la migración más característica fuese de tipo económico, provocando que la pobreza se convirtiera en el factor más importante para que las personas buscaran una mejor calidad de vida a través de ella.<sup>15</sup>

La migración trae consigo sufrimientos y escases (misericordia) todo en busca de mejores condiciones para el migrante y su familia, donde la parte socio-económica impulsa en ir en busca de mejoras. La búsqueda de seguir adelante estará presente en el hombre, con ganas de superarse.

---

<sup>14</sup> CHAMBERS, Ian, *Migración, cultura, identidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994, 19 p.

<sup>15</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, y LÓPEZ, A. K., “Interés superior...”, *cit.*, 271-291 pp.

Dado que la migración responde a varios movimientos como lo es su cambio de residencia de un Estado a otro, también es causada por fuerzas sociales, económicas, por las cuales el individuo puede migrar.

Como se puede ver, no solo existirá un concepto de migración, son muchas las variantes que rodean a este tema por su amplitud y su gran controversia que puede causar; en las que habrá distintas opiniones, o puntos de vista al respecto.

Actualmente las condiciones de migrante y refugiado suelen confundirse debido al incremento de los flujos migratorios que se dan en los desplazamientos forzados. Migrante es un término que abarca tanto al emigrante que es quien deja un Estado con el propósito de trasladarse a otro y establecerse en él como al inmigrante que es quien llega a otro Estado con el propósito de residir en él.<sup>16</sup>

Hoy los factores que incentivan la migración son múltiples, por lo que niños, niñas y adolescentes migrantes se ven envueltos en abusos por parte de grupos de delincuencia organizada, autoridades del Estado e inclusive por parte de la misma sociedad.<sup>17</sup>

La globalización y las limitaciones que tiene cabida las migraciones por lo que depende de ello el tiempo; con esto hay países que empiezan a sufrir efectos esto como consecuencia de tanta población, como excedente se llegaría a la movilización geográfica. En los países existen múltiples factores los cuales se hace necesario de la utilidad de la mano de obra, esto muestra que aun en condición de desempleo se verá necesaria la utilidad de esta y no solo para puestos de trabajo sino también para garantizar un bienestar. Al referirse a la globalización es sobre un análisis de aspectos económicos que lleva a la migración, así como las causas de aumento. Ciertamente a que diferentes teorías permiten explicar las migraciones, pero el grado de desarrollo es fenomenal que es conlleva complejidad en el tema y se ve la diversidad de factores que intervienen en dicho fenómeno.

Una vez que la migración fue asentándose, las personas empezaron a desplazarse con mucha más intensidad, a través de las redes de migrantes que van en buscas de familiares, amigos para reunirse con ellos, en este sentido la migración se volvió más dinámica y flexible para muchos. Cada red debe definirse como un espacio donde se establezcan lazos de solidaridad, apoyo, También se puede llegar a una connotación

---

<sup>16</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, "Protección de derechos humanos de migrantes y refugiados", . En Cucarella, Luis Andrés, *Justicia convencional*, Bogota. Ediciones Nueva Jurídica, 2017, 157-168 pp.

<sup>17</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo y LÓPEZ, A. K., "Interés superior...", *cit.*, 271-291 pp.

de la migración según sea interna (nacional) ya sea el motivo que lo haya llevado a salir de casa o lo tiempo para su movilidad, y como segundo, está la internacional.

La migración es un complejo que ha existido desde tiempos remotos las problemáticas se han suscitado con mayor frecuencia en torno a ella.

La migración no es el vínculo con mayores índices de pobreza, lo que concierne a la preocupación de las autoridades, se propician nexos sobre una sociedad de origen y de destino, donde existe una identidad personal y la hegemonía estatales. Dentro de los vínculos económicos, sociales, políticos, culturales en el lugar de origen y fuera de él, se desarrollan límites de formas de vida que se ven envueltos en procesos, el poder actúa en los Estados para un territorio delimitado.

### **3. La Función de las Migraciones**

Para Las Naciones Unidas una de las acciones en los grandes desplazamientos de migrantes se generó en 2016 la Asamblea donde se analizaron estos grandes desplazamientos.

De igual forma, las garantías mínimas del debido proceso establecen las siguientes obligaciones para los Estados:

- a) deben garantizarse al solicitante las facilidades necesarias, incluyendo los servicios de un intérprete competente, así como, en su caso, el acceso a asesoría y representación legal, para someter su solicitud ante las autoridades. En este sentido, el solicitante debe recibir la orientación necesaria en cuanto al procedimiento que ha de seguirse, en un lenguaje y modo que pueda comprender y, en su caso, se le debe dar la oportunidad de ponerse en contacto con un representante de ACNUR;
- b) la solicitud debe examinarse, con objetividad, en el marco del procedimiento establecido al efecto, por una autoridad competente claramente identificada, lo cual requiere la realización de una entrevista personal.<sup>19</sup>

Dentro de las políticas migratorias está el facilitar a las personas un desarrollo económico, social para contribuir al país y también estar pendiente de la seguridad de la nación. En este sentido, se deben promover reformas que

---

<sup>19</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, "Protección de derechos...", cit. , 157-168 pp.

establezcan el respeto a la dignidad humana con el objetivo de cuidar al migrante, así como hacerse notar la competencia de autoridades.

Al explicar las dinámicas demográficas que continúa en descensos de continuo crecimiento, llegando a estar por debajo del nivel hacer notar un cambio en la reproducción. Este descenso se sustentaría en los procesos de individuación de la vida social y familiar, contribuyendo al debilitamiento de la familia como institución, y un reforzamiento del individuo, sus derechos y su autorrealización en diversos planos de la vida social, económica, política y cultural, que trascienden los estrechos círculos familiares.<sup>20</sup>

Las consecuencias de esto implican muchas variantes entre ellas está el cambio en los hogares y familias, por otro lado, los niveles de fecundidad. El modelo tradicional que se tiene de una familia que debe estar unida, donde abunda la unión y esto va quedando atrás, y se va presentando cambios que son de evolución y se rompen paradigmas que son de gran dinamismo. Frente a esto hay familias que siguen su núcleo familiar, así como las hay que viven solas, familias que se vuelven a estructurar y de igual manera también hogares compuestos.

En el caso de estos altos volúmenes de migración que se da, esto representa una proporción de la población. Esta dinámica de crecimiento llevaría a que este grupo étnico deje de ser una simple minoría étnica, para convertirse en un grupo con la fuerza demográfica suficiente que la ubicaría como la segunda mayoría relativa, cuestionando directamente la tradicional primacía demográfica de la población blanca no latina. Estas diferentes y opuestas dinámicas demográficas, derivarían en un proceso de *reemplazo* étnico y demográfico, el cual ya se manifiesta en el caso de la población de algunos estados como California y Texas, así como en las ciudades de Los Ángeles, Miami y Houston, en donde el volumen de la población de origen latino ya es igual o superior al de la población blanca no latina.<sup>21</sup>

Cabe señalar, que existe un déficit demográfico en los países destino de donde la población es más abundante. Como en los países de origen, la masa de migrantes que llegan por un corto plazo o por un largo plazo puede generarse

---

<sup>20</sup> BECK-GERNSHMEIN, Elisabeth, *Individualization*, Londres, Sage Publications, 2002, 10 p.

<sup>21</sup> CANALES, ALEJANDRO I. , "Las profundas contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos", en Martínez Pizarro, Jorge (ed.), *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, Santiago, CEPAL, 2011, 20 p.

contraproducente. Por ejemplo, un país donde es más avanzado y donde la tasa global está por el nivel mínimo esta no va a garantizar una reproducción total de individuos.

Dentro de una perspectiva en particular, la comunidad social y las familias, se reproduce su posición social en las relaciones de trabajo y económicas. Si desde ahora en las redes sociales nos muestra una estrategia de reproducción para la población, tanto económicamente y la fuerza de trabajo que el migrante hace para estar dentro de una globalización. Se está observando un proceso social en las entradas de la economía como migrante, en el que participa la red social como influyente, para insertar actividades productivas dentro de los países para aportar con el capital que entra dentro del mismo y también existen las clases sociales. Se puede decir que se ha llegado a una reproducción del trabajo realizado por una persona migrante.

Los migrantes no son tomados en cuenta como aquellos que entran a formar parte de la globalización, a manera que estos realicen trabajos de distintos tipos, pero siempre estarán bajo la sombra de su trabajo. Como trabajadores quedan fuera de un espacio de reproducción de trabajo, esto pasa, aunque ellos tomen su forma de adaptarse al lugar.

El problema para los migrantes es que aun siendo los verdaderos artífices de su trabajo estarán expuestos a restringidos espacios de reproducción. Su lugar de residencia aun siendo característicos de ciudades no dejarán de ser barrios que los excluya, aquí es donde existen múltiples acciones que no dejan avanzar al migrante, como lo es en su capital y debe mantenerse en la fuerza de trabajo.

Mientras que la migración genera fuerzas de trabajo que contribuirán a las familias ya sean de diferentes clases en sus lugares de destino, los salarios que les son pagados y lo que esta envía a sus familias. Al parecer no cuentan con ningún vínculo, pero estas no estando en su lugar de origen ni vinculados a ninguna clase, están por migración laboral, y constituirá un distanciamiento tanto social como de territorio.

Los migrantes dentro de su inserción laboral se ha condicionado en los mercados de trabajo, cuáles son los lugares de destino y tanto la oferta de trabajo originada por la fuerza de trabajo. Se puede decir, que la globalización permite dar un paso a los mercados de trabajo; en su estructura de ocupación, en la actividad que amerite cada sector.

Se puede ampliar que también intervienen los cambios sociales y demográficos, que con la sociedad posmoderna se van haciendo cambios dentro de la globalización. Esto es, un comportamiento social y en los países desarrollados. La migración permite que se ocupen estos lugares laborales, sino que se generan cambios sociales, de clases y culturales cuando son nacidos en el lugar que viven.

Esta reproducción de la sociedad nos permite interpretar la migración internacional con base en significados económicos, demográficos y culturales. La migración será un factor que envolverá a la sociedad en esa transformación. No es que este sea el factor que propicie el cambio, pero si constituye a la sociedad, este formara parte de una contradicción en la sociedad y se verá como un fenómeno el cual tiene que enfrentar dilemas actuales, que llevaran a que suceda la transformación.

Para muchos migrantes, en el país de origen van desapareciendo los empleos, esto significa menos ingresos y personas que tienen que trasladarse al extranjero y así se enfrentan a los desafíos en busca de estabilidad y la pertenencia a una situación en común por miembros de un grupo.

Estas consecuencias de la crisis en la migración y en los trabajadores migrantes en particular subrayan la urgencia de la acción parlamentaria en todos los países afectados por la migración, tanto los de origen, como los de tránsito y los de destino.

Aunque no todos estos problemas pueden solucionarse únicamente con un planteamiento basado en los derechos humanos, todos ellos tienen un componente de derechos humanos.<sup>22</sup>

Los derechos humanos no solo son aplicables a un Estado, es toda persona de jurisdicción, incluso los migrantes, estos sean documentados o indocumentados. Sus derechos no están por encima del otro, ni aislados. Los migrantes tienen derecho de disfrute tanto humano como laboral.

El derecho internacional reconoce el derecho de todas las personas a salir de cualquier país, incluido el propio, y a regresar a su propio país. Sin embargo, no contempla el derecho a entrar en otro país; consagra en cambio la prerrogativa soberana de los Estados de determinar los criterios para la admisión y expulsión de los no nacionales, incluidos los migrantes. Los Estados tienen prohibido devolver a

---

<sup>22</sup> OIT, *Protección de los trabajadores migrantes más allá de la crisis, Pacto Mundial para el Empleo, Reseña Núm. 17*, Ginebra, OIT, 2010, 1-5 pp.

cualquier persona a países en los que podrían sufrir tortura y otras graves violaciones de los derechos humanos o persecución, en virtud de lo establecido en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967.<sup>23</sup>

También están las garantías procesales cuando hay expulsión o deportación. El derecho internacional establece que se ven índices de discriminación como lo es en la religión, la raza, entre otros. Este determina los derechos humanos de toda la humanidad.

La calidad migratoria de una persona no puede constituir, de manera alguna, una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de carácter laboral. El migrante, al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador, que deben ser reconocidos y garantizados, independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo. Estos derechos son consecuencia de la relación laboral.<sup>24</sup>

En el mundo de hoy, la gobernabilidad migratoria sigue demandando legitimidad y eficacia, como lo señala Lelio Mármora. Se trata de dos condiciones que son inherentes, tanto a la democracia en cada sociedad como a la gestión migratoria nacional. La legitimidad exige, por ejemplo, transparencia en el manejo de las políticas migratorias, la que será mayor en la medida en que se promueva la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre la materia. Las violaciones a los derechos humanos de las personas son una muestra flagrante de la falta de transparencia.

## **II. EFECTOS DE LA MIGRACIÓN HACIA MÉXICO**

### **1. Nacionalidad de los migrantes**

Según en su página web la organización internacional para las migraciones (OIM); nos dice que el migrante en termino genérico no definido en el derecho internacional que, por su uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas cuya forma particular de traslado esta

---

<sup>23</sup> Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967.

<sup>24</sup> Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados, Opinión Consultiva OC-18/03, Serie A No. 18, 17 de septiembre de 2003.

jurídicamente definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales, la migración la integran los migrantes, estos son todo ser humano que tiene el deseo o la necesidad de movilizarse de su lugar de origen, están integradas por sujetos de todo género, edades, ideologías, procedencia, clase social, lugar de origen, y más.

Pero no solo la migración las integra los sujetos, sino también las condiciones del lugar de residencia del sujeto, sus aspiraciones, necesidades, deseos, marginalidad, violencia, condiciones sociales, condiciones ambientales, condiciones sociales y jurídicas. En este rubro se encuentran los migrantes legales que cuentan con derechos y garantías y los ilegales que se convierten en nadie.

Dentro de una sociedad de origen marchan significativas cifras de población es importante conocer las alternativas positivas sobre la realidad de este hecho, y como pretenden dar inicio estas iniciativas, por lo cual estos son alguno de los factores que transforman a los migrantes: en lo que se convierte la migración para elegir dentro de un contexto desfavorable que ya no tienes ese entusiasmo por conseguir lo mejor dentro de tu país, así es como muchos se ven desesperados por migrar, y a su vez esto causa estímulo. También está inmersa la llegada de remesas y conductas de rentar, y la migración se beneficia de esas remesas, pero también se observa el desempleo por no acudir a generar mano de obra y es menos el ingreso; también se refleja el aumento en los costos en los actos de consumo ya que provienen de altos países ricos los cuales son importados. Otro factor de origen para el migrante son las rupturas en los lazos familiares y de cultura, estas se rompen aun estando arraigadas con la sociedad de origen, se rompen las familias, hay nuevas costumbres, modos de vida y por último hasta los patrones de consumo.

Por otra parte, la personalidad del migrante es un rasgo fundamental que adquiere el individuo como resultado de un proceso en interacción con la naturaleza y la sociedad que son propias de su contexto, en este sentido, es un proceso de asimilación al contexto que es un tema complejo para el/la migrante, debido a que en él existen diferentes códigos de relacionamiento que interviene una serie de valores y normas que obedecen a su propio desarrollo histórico-cultural; en esta situación ellos son quienes deben buscar mecanismos para la adaptación del lugar así como su ambiente.

## **2. Relación con México**



El Instituto Nacional de Migración (INM) tenía cuarenta y ocho 'estaciones de migración' permanentes y ciento dieciséis instalaciones para alojar a migrantes a nivel nacional. El número de estaciones de migración desde el año 2000 aumentó más del doble, las cuales están clasificadas para hombres, mujeres, familias y las de los servicios médicos. Los esfuerzos del Estado mexicano por prestar un mejor servicio público de migración, se afecta por la falta de capacitación del personal y supervisión adecuada del funcionamiento de dichas instalaciones.

En este sentido, el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes recibió en 2009, denuncias de migrantes relativas a que en estas estaciones migratorias han recibido tratos crueles, degradantes, hacinamientos, falta de atención médica, falta de higiene y de alimentos, acoso y abuso sexual cometido por el personal de las estaciones. En el informe de 2011, el Relator Especial destaca también que, en los lugares de aseguramiento o internamiento, se realizan torturas, no hay atención médica y no permiten comunicación a los migrantes con personas externas.<sup>26</sup>

Es obligación del Estado informar al afectado de las causas de la detención en el momento que se efectúa; esto con el objeto de prevenir que la detención sea arbitraria y así garantizar el derecho de defensa de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9; la Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 7; y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16.

El "Programa de regularización migratoria permite la obtención de la calidad de inmigrante (FM2) como profesional, cargo de confianza, científico, técnico, familiar, artista y deportista o asimilado". Está dirigido a extranjeros con situación irregular que se encuentren en el país desde antes del 1 de enero de 2007 y que tengan intenciones de residir en él. En vigor desde el 12 de noviembre de 2008, se pudieron regularizar más de 8.000 extranjeros, en su mayoría de Centroamérica, que se encontraban en situación irregular. Los beneficios de este programa fueron reconocidos por el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, pues, aunque consideró que no es integral, propuso al Estado mexicano que se creara uno más amplio.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, "Protección de derechos..." *cit.*, 157-168 pp.

<sup>27</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, *Trabajadores migrantes en México: violación de sus derechos humanos en la frontera sur*, Pielagus, 2017, 3-27 pp.

También el estado mexicano ha ratificado recientemente varios tratados internacionales para la protección de los derechos humanos en materia de migración, por ejemplo, en el 2013 el protocolo para reprimir, prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños. De igual forma el protocolo de tráfico ilícito de migrantes por tierra y mar.<sup>28</sup>

Una de las causas de violaciones a derechos humanos de los migrantes es la inexistencia de éstos en el marco jurídico del país donde se encuentran y la arbitrariedad con la que se desarrolla el procedimiento en el caso de las personas privadas de su libertad. Es por ello por lo que es fundamental que se presente a la persona detenida ante una autoridad judicial competente la cual podrá permitir el derecho a ser oído y determinar la validez de la detención, dicha autoridad deberá ser imparcial e independiente. Dada la importancia de la resolución de la autoridad competente de especificar si la detención es ilegal o arbitraria es necesario que esta garantía sea satisfecha in demora respetando el principio pro persona para formular un mecanismo de protección eficiente para las personas migrantes.<sup>29</sup>

El derecho de acceso a la justicia se encuentra consagrado en el *artículo 8 y 25 de La Convención Americana*, donde la Corte se ha pronunciado diciendo que toda persona debe "tener acceso, sin restricción alguna, a un recurso sencillo y efectivo que la ampare en la determinación de sus derechos, independientemente de su estatus migratorio". Aunado a lo anterior, el derecho de acceso a la información deberá garantizarse e ir más allá de lo formal, dicha garantía será real y no sólo administrativa. Las personas deberán contar con las garantías mínimas.<sup>30</sup>

En la frontera sur de México, el tipo violaciones de mayor incidencia de derechos humanos a los trabajadores migrantes y su familia son: corrupción, discriminación, secuestros, extorsiones, trata y tráfico ilícito de personas, no protección de defensores de derechos de migrantes, deficiencias en la entrega de visas humanitarias.

En el ámbito internacional nuestro país ha sido un ferviente impulsor de la protección de los Derechos Humanos de los migrantes, sin lugar a dudas nos encontramos ante un gran reto siendo necesario priorizar políticas públicas con la voluntad política para así garantizar el respeto y protección de los derechos de los

---

<sup>28</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, "Migrantes trabajadores en México: normas y resoluciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos", *Gobierno y Desarrollo*, 2018, 3-30 pp.

<sup>29</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, "Protección de derechos...", *cit.* 157-168 pp.

<sup>30</sup> *Idem.*

menores migrantes. Por tanto, es obligación del estado mexicano fomentar la creación de sinergias entre las instancias públicas y las organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema, para abonar en la construcción de una solución a este fenómeno social.

Los defensores de derechos humanos de las personas migrantes se encuentran en una situación vulnerable ya que el Estado Mexicano no garantiza su protección a pesar de que es obligación proveer dicha protección. Es por ello que "la Comisión insta al Estado Mexicano a adoptar las medidas necesarias para proteger a los defensores de derechos humanos y los periodistas hasta tanto se reglamente y entre en funcionamiento el mecanismo de protección".<sup>31</sup>.

Las autoridades mexicanas, de manera específica los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM), hacen uso excesivo de la fuerza para realizar sus funciones de verificación y vigilancia migratoria, por lo que es conveniente su capacitación para el ejercicio adecuado de sus funciones. Se resalta que dichos funcionarios no podrán delegar sus actividades a otras personas, el uso de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad estatales debe estar definido por la excepcionalidad, y debe ser planeado y limitado proporcionalmente por las autoridades. Dado lo anterior, el Estado Mexicano tiene la obligación de investigar efectivamente para esclarecer los hechos y en su caso sancionar toda violación a los derechos humanos.<sup>32</sup>.

La violación de derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares en la frontera sur en México es grave, de alta incidencia y generalizados. Los migrantes y su familia son ya un grupo vulnerable, pero estas violaciones de derechos humanos son aún más graves debido a que dentro de ese grupo ya vulnerable, la incidencia mayor es a mujeres, trabajadoras domésticas, niños y migrantes agrícolas.

Ariadna Estevez, destaca que es un fenómeno rara vez abordado, ya que en México la migración tiende a enfocarse al aspecto económico, o pensarse en nuestro país como santuario de perseguidos políticos.

Los Estados del sur de México han sido importantes receptores de flujos migratorios originados en Centroamérica, especialmente de Guatemala y, en algunos períodos, en El Salvador. Se trata de una migración que va más allá de los patrones convencionales, pues reúne un alto componente de movilidad temporal de mano de

---

<sup>31</sup> *Idem*.

<sup>32</sup> ISLAS COLÍN, Alfredo, "Migrantes trabajadores...", *cit.*, 3-30 pp.

obra, frecuentemente ligada a la estacionalidad agrícola, de gran importancia para la producción.

Este tipo de movilidad posee una larga tradición en estos países, como lo pone de manifiesto el flujo de trabajadores guatemaltecos que se desplazan periódicamente a la región de Soconusco, en el Estado mexicano de Chiapas (Castillo, 1999 y 2000; Castillo y Palma, 1996).<sup>33</sup> En su mayoría los migrantes no se encuentran entre los más pobres de México, no es que tengan menos educación, solo que el sector depende más de agricultura.

### **3. Derechos de los Migrantes**

La Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias (1990) fue creada para contribuir a la creación de una cultura amplia e integral sobre el fenómeno y establecer líneas de acción que se traduzcan en políticas públicas e iniciativas de reformas legales que garanticen los derechos humanos de la población migrante en México. El objetivo se sitúa en la intersección entre la teoría del Derecho Internacional de los derechos humanos, que ofrece importantes herramientas para la protección de los migrantes y sus familias y el estudio de aspectos prácticos y reales que afectan a este sector de la población.

El texto de esta Convención fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1990 (resolución 45/158) y entró en vigor en el plano internacional en julio de 2003. Cuenta con 26 Estados parte, entre los que no se encuentra ningún Estado miembro de la Unión Europea ni Estados Unidos (México sí lo firmó).<sup>34</sup>

Tres etapas se han vinculado en su proceso de elaboración: en primer lugar, la Carta de las Naciones Unidas (1945) reconoce por primera vez en el Derecho Internacional el estándar de trato único aplicable a todos los seres humanos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

En segundo lugar, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) consagra el principio de universalidad de los derechos humanos, que se basa a su vez en la dignidad de la especie humana. Ideal común para el que todos los pueblos y

---

<sup>33</sup> Castillo, M. y S. Palma, *La Emigración Internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*, Guatemala, México, FLACSO, 1986, 10 p.

<sup>34</sup> VILLÁN DURÁN, Carlos, "Los derechos humanos y la inmigración en el marco de las Naciones Unidas", en *Los derechos humanos de los migrantes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, 53-104 pp.

naciones deben esforzarse. En tercer lugar, la declaración y programa de Acción de Viena confirmó que: la promoción y protección deben ser considerados como un objetivo prioritario de las Naciones Unidas, de conformidad con sus propósitos y principios, en particular el propósito de la cooperación internacional. En el marco de estos propósitos y principios, la promoción y protección de todos los derechos humanos es una preocupación legítima de la Comunidad Internacional.<sup>35</sup>

Es importante el análisis del tema de la migración como parte de un derecho humano, tanto de carácter social, para obtener el respeto de los migrantes a partir de ser actores que día a día modifican su entorno en busca de ser respetados, aunque no se encuentren dentro de su nacionalidad; el mundo globalizado de sociedades complejas, por lo tanto, se debe a la protección de los derechos humanos.

Existen problemas que dificultan la integración de los migrantes mexicanos en estados Unidos y hay propuestas que permitan disminuir o eliminar las barreras de exclusión e integración que estos y sus familias enfrenta. La integración cultural y social en los países de destino es un reto de las sociedades contemporáneas.

Por lo tanto, si se han de diseñar propuestas para establecer una política de integración y cohesión social de los inmigrantes que residen, hay que tener presente que ello ha de significar, ante todo, proteger y garantizar sus derechos y libertades y, en algunos casos, dar contenido a los derechos sociales que toda persona tiene mediante la creación de instrumentos eficientes y evaluables de intervención sobre la realidad social.

Y esto debe girar en torno a: 1- garantizar los derechos y libertades democráticas de los inmigrantes, con especial atención de los derechos de participación; 2- mejorar sus condiciones de vida, haciendo posible el acceso a los diversos sistemas de bienestar social, sin ningún tipo de discriminación, ante los que destacan la sanidad, educación y vivienda; 3- promover el conocimiento mutuo entre la sociedad receptora y los inmigrantes, como base de un proceso de enriquecimiento cultural y social.<sup>36</sup>

El tema de la educación es considerado un catalizador del proceso de integración social y cultural de la población migrante. Y esto es debido a que la educación favorece de manera decisiva la integración social y cultural de los migrantes,

---

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> GALIANA SAURA, Ángeles, "Bases para el establecimiento de políticas de integración social y cultural de los inmigrantes y respeto a los derechos humanos", en *Los derechos humanos de los migrantes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, 171-190 pp.

dado que contribuye a formar tanto el auto concepto de dichos migrantes como el de la sociedad que los acoge o los fuerza a migrar.<sup>37</sup>

Además, los trabajadores inmigrantes sufren violaciones sistemáticas de sus derechos humanos y laborales, por ejemplo: 1-la Corte Suprema en el caso Hoffman Plastic indicó que, si un trabajador indocumentado es despedido por intentar organizar un sindicato, no tiene derecho a ninguna compensación legal, ni a reinstalación e indemnización. Por todo esto es importante que los trabajadores tengan mejores salarios y condiciones de trabajo, incluyendo el derecho a organizarse en sindicatos libres y democráticos.<sup>38</sup>

Los debates sobre migración y derechos humanos están dominados por esa búsqueda y se mueven de acuerdo a las circunstancias sociales, económicas y políticas, teniendo presente las fuerzas de la globalización. Existe una tensión permanente entre el derecho soberano de los Estados para controlar y regular la admisión, permanencia y tránsito de extranjeros en sus respectivos territorios y las necesidades de movilidad que manifiestan crecientes contingentes de población, motivados por las condiciones en las comunidades de origen y por la incuestionable demanda en los países de destino.<sup>39</sup>

### **III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN**

Cabe decir que la seña de identidad de las actuales migraciones es su carácter global, afectando cada vez a mayor número de países y regiones y adquiriendo crecientes niveles de complejidad en sus causas y consecuencias.<sup>40</sup>

Los desplazamientos humanos se han presentado desde el surgimiento del hombre sobre la tierra transformando la geopolítica del mundo, pero, aquellos que se producen a partir del desarrollo del sistema capitalista tienen un componente específico, ligado a las transformaciones de las diferentes fases de acumulación.

A lo largo de los años, el imperativo de reproducir y ampliar de manera sistemática una fuerza de trabajo mundial bajo condiciones de proletarización, impulsó

---

<sup>37</sup> ÁLVAREZ ARELLANO, Lilian, "Integración social y cultural de los migrantes. Acceso a la educación", en Los derechos humanos de los migrantes, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, 211-216 pp.

<sup>38</sup> DAVIS, BENJAMÍN, "Algunos mecanismos para defender los derechos laborales de los trabajadores mexicanos migrantes en Estados Unidos", en Los derechos humanos de los migrantes, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, 303-306 pp.

<sup>39</sup> CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) , *Derechos humanos y trata de personas en las Américas, Resumen y aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional*, serie Seminarios y Conferencias N.º 33 (LC/L.2012-P/E), Santiago de Chile, CEPAL, 2003, 1-5 pp.

<sup>40</sup> CASTLES STEPHEN y Mark J. Miller, *La era de la migración. Movimientos internacionales de la población en el mundo moderno*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

a los primeros centros capitalistas a ponerse en contacto con sectores, regiones y países con menor desarrollo con el fin de ir eliminando todos aquellos resabios que pudieran impedir tener el mercado<sup>2</sup> como eje de las nuevas relaciones. Este proceso de internacionalización será largo y tortuoso y tendrá como uno de sus instrumentos la movilización del trabajo, la cual favorecerá la consolidación del mercado capitalista y su mundialización.

Estos cambios del proceso globalizador son reflejo de la conformación de los grandes bloques económicos regionales de comercio, hechos que constituyen una característica sobresaliente del proceso de globalización económica mundial. En este contexto, las migraciones internacionales han sido un pilar importante del funcionamiento de la economía internacional. Tal movimiento ha funcionado como un factor de equilibrio en las dotaciones de recursos de los países en vías de desarrollo. Adicionalmente, en algunos casos ha sido también un factor de avance tecnológico, pues en ocasiones ha dado lugar al nacimiento de nuevas industrias en los países de destino, ya sea aportando sus conocimientos para impulsar nuevos procesos económicos o bien aportando capital de inversión. Así, la migración favorece la flexibilidad de los mercados laborales que tal proceso económico requiere y que afecta a todos los sectores económicos e impacta al mercado de trabajo, modificando su estructura y composición.<sup>42</sup>

Entonces, tenemos que, la migración, el fenómeno social del traslado de contingentes de población de un espacio geográfico a otro, se muestra como uno de los objetos de estudio que merecen ser más atendidos por los científicos sociales. El desarrollo del capitalismo industrial, que se desató con toda su fuerza apenas en el siglo XIX, determinó el traslado de enormes contingentes de población desde los medios rurales hacia los impetuosos espacios urbanos y fabriles.

La privatización y deslinde del medio de producción por excelencia en el agro, la tierra, arrebató los medios de subsistencia tradicionales a una masa campesina que se vio forzada a poner a la venta la única mercancía cuyo control inmediato no era posible arrebatarle: su fuerza de trabajo.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Santiago, María de Jesús y Jerónimo Barrios, "Cambios en la distribución del ingreso rural", en José Cesar Lenin y Guillermo Vargas (Coordinadores), *El impacto económico de la migración en el desarrollo regional de México. Estudios de caso de los estados de Guanajuato, Michoacán y Zacatecas*, Morelia, Facultad de Economía de la UMSNH, 2000.

<sup>43</sup> Rionda, Ramírez Luis Miguel, *Y jalaron pal norte... Migración, agrarismo y agricultura en un pueblo michoacano*, Copandaro de Jiménez, México, INAH-COLMICH, 1992.

En cuanto a la dimensión económica los masivos movimientos migratorios llevan asociados diferentes problemáticas según sea el elemento migratorio en que se centre la atención. Por otro lado, las repercusiones para unos y otros pueden adquirir connotaciones positivas o negativas, dependiendo de las circunstancias que rodea el desplazamiento.<sup>44</sup>

Para las sociedades receptoras es positivo en la medida que el crecimiento económico requiere de mano de obra adicional, ya que con la población nativa no habría suficiente potencial humano para seguir con el ritmo de desarrollo. O también negativa dependiendo de si la situación económica es adversa o simplemente no expansiva aumentando la competencia por los recursos sociales entre los inmigrantes y nativos.<sup>45</sup>

## CONCLUSIONES

Durante los últimos 25 años, el estudio de la migración en general y su indagación jurídica en particular ha tenido transformaciones muy importantes relacionadas con discusiones y desarrollos más amplios que tuvieron lugar en el campo de las ciencias

sociales desde anales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa en el contexto de la globalización neoliberal. En la década de los noventa, la aparición y posterior consagración de la perspectiva transnacional y la crítica al nacionalismo metodológico que trajo aparejado, junto con la incorporación del Estado y el género en el análisis de la migración, constituyó el acontecimiento más trascendental en la renovación del campo de estudio de las migraciones.

Cabe decir que estos son problemas universales e intemporales en todas aquellas situaciones en que hay extraños entre nosotros»: su intensidad es más o menos similar en todas las épocas y sectores de población. Las áreas urbanas densamente pobladas generan inevitablemente los impulsos contradictorios de la *mixofilia* (la atracción por los entornos abigarrados y heterónimos que auguran experiencias desconocidas y aún no exploradas, y que, por eso mismo, prometen los placeres de la aventura y el

---

<sup>44</sup> Lozano, Ascencio Fernando, "Migración y desarrollo: remesas y su impacto en la economía mexicana", en Marcela Ibarra Mateos (coordinadora), *Migración. Reconfiguración y flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana Puebla, 2007, 135-144 pp.

<sup>45</sup> Lowell, B. Lindsay, "El cambiante perfil educativo y la selectividad de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos", en Elena Zúñiga, et-al, (coordinadores), *Migración México-Estados Unidos. Implicaciones y retos para ambos países*, México, CONAPO/UdeG/CIESAS/Casa Juan Pablos// COLMEX, 2007, 123-138 pp.



descubrimiento) y la *mixofobia* (temor al inmanejable volumen de lo que nos es ignoto, indomable, desagradable e incontrolable).<sup>46</sup>.

México tiene una tarea actualmente muy complicada en esta materia, por un lado, tiene los tratados que no está cumpliendo y por otra parte la presión del gobierno estadounidense que lo presiona con una reforma fiscal que no le conviene a México. Es importante poner énfasis en este aspecto, ya que es una materia que desde lo jurídico nos compete a los que somos parte de esta materia poder defender y garantizar los derechos humanos en el territorio nacional.

### **BIBLIOHEMEROGRAFÍA**

ISLAS COLÍN, Alfredo y López, A. K., "Intéres superior del menor migrante", *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 2017.

SUTCLIFFE, Bob, *Nacidos en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, Bilbao, Hegoa, 2007.

ARANGO, J., "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra", *Migración y Desarrollo*, (1).

VARELA LLAMAS, R-, *et. al.* "Migración interna en México y causas de su movilidad", *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO México, 2017.

ROCCATTI, Mireille, "Derechos humanos de las mujeres y los niños migrantes" en *Memoria del Coloquio Nacional sobre Políticas Públicas de Atención al Migrante*, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1999.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Opinión consultiva 18/03* Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, San José, Organización de los Estados Americanos, 2003.

---

<sup>46</sup> Bauman, Z., *Extraños llamando a la puerta*, Ciudad de México, Paídos, 2016, 17 pp.

DE JONG, Gordon, G. ABAD, Ricardo, ARNOLD, Fred, V. CARINO, Benjamin, T. FAWCETT, James y W. GARDNER, Robert, "International and Internal Migration Decision Making: A Value-Expectancy Based Analytical Framework of Intentions to Move from a Rural Philippine Province", *International migration review*, vol. 17 (3), 1983.

MARTÍNEZ, G. G., "Undocumented Migration from México: Beyond Border but Within Systems", *Journal of International Affairs*, (33), 1979.

SALGADO DE SNYDER, V. N., "Mexican Women, Mental Health and Migration: Those Who Go and Those Who Stay Behind", en MALGADY R. y RODRÍGUEZ, O. (eds.), *Theoretical and Conceptual Issues in Hispanic Mental Health Research*, Melbourne, Krieger Publishing Company, 1994.

CHAMBERS, Ian, *Migración, cultura, identidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994.

ISLAS COLÍN, Alfredo, "Protección de derechos humanos de migrantes y refugiados", . En Cucarella, Luis Andrés, *Justicia convencional*, Bogota. Ediciones Nueva Jurídica, 2017

BECK-GERNSHMEIN, Elisabeth, *Individualization*, Londres, Sage Publications, 2002.

CANALES, ALEJANDRO I., "Las profundas contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos", en Martínez Pizarro, Jorge (ed.), *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, Santiago, CEPAL, 2011.

OIT, *Protección de los trabajadores migrantes más allá de la crisis, Pacto Mundial para el Empleo, Reseña Núm. 17*, Ginebra, OIT, 2010.

Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967.

Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados, Opinión Consultiva OC-18/03, Serie A No. 18, 17 de septiembre de 2003.

ISLAS COLÍN, Alfredo, *Trabajadores migrantes en México: violación de sus derechos humanos en la frontera sur*, Pielagus, 2017.

ISLAS COLÍN, Alfredo, "Migrantes trabajadores en México: normas y resoluciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos", *Gobierno y Desarrollo*, 2018.

CASTILLO, M. y S. PALMA, *La Emigración Internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*, Guatemala, México, FLACSO, 1986.

VILLÁN DURÁN, Carlos, "Los derechos humanos y la inmigración en el marco de las Naciones Unidas", en *Los derechos humanos de los migrantes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006.

GALIANA SAURA, Ángeles, "Bases para el establecimiento de políticas de integración social y cultural de los inmigrantes y respeto a los derechos humanos", en *Los derechos humanos de los migrantes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006.

ÁLVAREZ ARELLANO, Lilian, "Integración social y cultural de los migrantes. Acceso a la educación", en *Los derechos humanos de los migrantes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006.

DAVIS, BENJAMÍN, "Algunos mecanismos para defender los derechos laborales de los trabajadores mexicanos migrantes en Estados Unidos", en *Los derechos humanos de los migrantes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006.

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) , *Derechos humanos y trata de personas en las Américas, Resumen y aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional*, serie Seminarios y Conferencias N.º 33 (LC/L.2012-P/E), Santiago de Chile, CEPAL, 2003.

CASTLES STEPHEN y Mark J. Miller, *La era de la migración. Movimientos internacionales de la población en el mundo moderno*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

SANTIAGO, María de Jesús y Jerónimo BARRIOS, "Cambios en la distribución del ingreso rural", en José Cesar Lenin y Guillermo Vargas (Coordinadores), *El impacto económico de la migración en el desarrollo regional de México. Estudios de caso de los estados de Guanajuato, Michoacán y Zacatecas*, Morelia, Facultad de Economía de la UMSNH, 2000.

RIONDA, RAMÍREZ Luis Miguel, *Y jalaron pal norte...Migración, agrarismo y agricultura en un pueblo michoacano*, Copandaro de Jiménez, México, INAH-COLMICH, 1992.

LOZANO, ASCENCIO Fernando, "Migración y desarrollo: remesas y su impacto en la economía mexicana", en Marcela Ibarra Mateos (coordinadora), *Migración*.

*Reconfiguración y flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana Puebla, 2007.

LOWELL, B. Lindsay, "El cambiante perfil educativo y la selectividad de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos", en Elena Zúñiga, et al, (coordinadores), *Migración México-Estados Unidos. Implicaciones y retos para ambos países*, México, CONAPO/UdeG/CIESAS/Casa Juan Pablos// COLMEX, 2007.

BAUMAN, Z., *Extraños llamando a la puerta*, Ciudad de México, Paídos, 2016.